CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
01015-2026-2031-CD
RU 65447-CD
12 NOVIEMBRE 2026 12:33 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Despacho de la Diputada
MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada del Congreso de la República que suscribe, **MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA**, integrante del Grupo Parlamentario Ahora Nación, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 99° literal f), y 100° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo, ubicado en la ciudad de Arequipa, constituye una institución emblemática del sistema de salud de la Seguridad Social, cuya trayectoria institucional se remonta al 26 de noviembre de 1991, fecha en que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 2057-IPSS, adquirió la categoría de Hospital Nacional. Que, desde su creación como Hospital Nacional, esta institución ha desempeñado un papel fundamental en la atención especializada de miles de asegurados y sus familias, contribuyendo al fortalecimiento de los servicios de salud y a la protección de la vida de la población.

Que, el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo de la Gerencia de Red de Salud de Arequipa de EsSalud, cumple una importante función como establecimiento de referencia para la atención de pacientes procedentes de Arequipa y de diversas regiones de la Macrorregión Sur del Perú, brindando servicios de salud de alta complejidad y atención especializada.

Que, corresponde reconocer la vocación de servicio, profesionalismo y compromiso del personal médico, profesionales de la salud, personal asistencial, técnico, administrativo y trabajadores en general, quienes, con esfuerzo y dedicación, contribuyen diariamente a garantizar una atención oportuna y especializada a los pacientes.

Que, el Congreso de la República a través de su Cámara de Diputados, se siente en el deber de expresar su reconocimiento a las instituciones que, mediante su servicio a la ciudadanía, contribuyen al desarrollo del país y al bienestar de todos los peruanos.

POR LO EXPUESTO:
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más cordial **SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al HOSPITAL NACIONAL CARLOS ALBERTO SEGUÍN ESCOBEDO**, de la ciudad de Arequipa, al conmemorarse este 26 de noviembre, el aniversario de su creación como Hospital Nacional, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.° 2057-IPSS, de fecha 26 de noviembre de 1991.

SEGUNDO. - RECONOCER la importante labor que desarrolla esta institución hospitalaria en favor de la salud de la población de Arequipa y de toda la Macrorregión Sur del Perú, destacando su contribución a la atención especializada y el fortalecimiento de la salud

T**ERCERO. - DISPONER** que la presente Moción de Saludo sea transcrita y remitida a la Dirección del Hospital Nacional Carlos Alberto Seguín Escobedo, como expresión del reconocimiento del Congreso de la República a su trayectoria y servicio a la población peruana.

Lima, noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ARMINTA VALENCIA Marleny Bibiana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/11/2026 12:17:19-0500

MARLENY BIBIANA ARMINTA VALENCIA
Diputada de la República
Grupo Parlamentario Ahora Nación